

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17539** TOLEDO

Edicto

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 386/2011 y NIG n.º 45168 41 1 2011/0006568. se ha dictado en fecha 9 mayo de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Carlos Álvarez Gago, con DNI 50818710-A, cuyo domicilio lo tiene en C/ Almena, número 92, de Seseña (Toledo).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a la Abogada colegiada número 2449 de Toledo, María José Durán Valladolid, DNI 53.133.677-C, con domicilio postal: C/ Pocillo, número 12, portal 3, 1.º A de Illescas (Toledo) y dirección electrónica señalada: gomez-duranabogados@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 9 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120037770-1